



## ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 258 DE 2023

( 20 SEP 2023 )

Por medio del cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto periodo 2023-2025

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994, 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, establece lo siguiente:

*"Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.*

*Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.*

*Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales.*

*En igual forma se integrarán Comisiones de Personal en cada una de las dependencias regionales o seccionales de los organismos o entidades.*

*PARÁGRAFO. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento. (...)"*

Que además de lo anterior, el artículo 2.2.14.2.11 de del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, dispone:

*"Elección de representantes de los empleados. Serán elegidos como representantes de los empleados en la Comisión de Personal, los candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el tercero y cuarto lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales."*

Que el artículo 2.2.14.2.13 de la misma norma, preceptúa:

*"Periodo. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.*



## ALCALDÍA DE PASTO

Despacho

RESOLUCIÓN 258 DE 2023

( 20 SEP 2023 )

Por medio del cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto periodo 2023-2025

*Los representantes de los empleados y sus suplentes no podrán ser reelegidos para el período siguiente."*

Que teniendo en cuenta que la vigencia de la actual Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto termina el día veinte (20) de septiembre de 2023, la Subsecretaria de Talento Humano, mediante la Circular No. 031 del 04 de agosto de 2023, convocó a la elección de los representantes de los servidores de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2023 - 2025.

Que, atendiendo el cronograma establecido en la circular referida, el día 12 de septiembre de 2023, se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los servidores públicos de la entidad ante la Comisión de Personal para el período 2023 – 2025.

Que los resultados contenidos en el acta de escrutinio del proceso de elección de los representantes de los servidores públicos ante la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, corresponden a los siguientes:

Nombres y apellidos	Identificación No.	Dependencia	Número de votos
Benavides Santacruz Diana Lorena	59.312.201	Secretaría de Hacienda	118
Cadena Jiménez Sandra Milena	27.452.235	Subsecretaría de Talento Humano	32
Muñoz Pérez Olga Patricia	59.822.417	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	27
Flórez Ortega Diana Carolina	1.070.918.475	Subsecretaria de Apoyo Logístico	6
Votos en blanco			7
Votos nulos / sin marcar			2
<b>TOTAL DE VOTOS</b>			<b>192</b>

Que una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación de la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto para el período 2023 - 2025, este Despacho considera procedente designar como representantes de la Entidad, a las servidoras públicas que desempeñan los siguientes empleos:

Nombres y apellidos	Calidad	Empleo	Código y Grado
Benavides Santacruz Diana Lorena	Representante principal	Profesional Universitario	Código 219 Grado 04
Cadena Jiménez Sandra Milena	Representante principal	Técnico Administrativo	Código 367 Grado 09
Muñoz Pérez Olga Patricia	Representante suplente	Secretario Ejecutivo	Código 425 Grado 18
Flórez Ortega Diana Carolina	Representante suplente	Técnico Operativo	Código 314 Grado 03

Que mediante oficio No. 1000/0269-2023 de 18 de agosto de 2023 el Alcalde Municipal designó como representantes para la conformación de la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto a las siguientes funcionarias o quienes hagan sus veces:



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

**RESOLUCIÓN 258**, DE 2023  
( 20 SEP 2023 )

Por medio del cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto periodo 2023-2025

Nombres y apellidos	Identificación No.	Empleo
Daniela Londoño Jaramillo	1.094.903.906	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
Nancy Carolina Díaz Villota	27.091.341	Directora Administrativa de Plazas de Mercado

Que mediante oficio No.1121/1192 – 2023 de 13 de septiembre de 2023, proferido por la Subsecretaría de Talento Humano, se comunicó a los representantes de los empleados su elección para conformar la Comisión de Personal de la Alcaldía de Pasto, por un término de dos (2) años, contados a partir del día 21 de septiembre de 2023, para el periodo 2023-2025.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMACIÓN.** La Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, para el período 2023 – 2025, estará conformada de la siguiente manera:

- Dos (2) representantes principales de los servidores públicos de la entidad y dos (2) suplentes, así:

Nombres y apellidos	Identificación No.	Dependencia	Calidad
Benavides Santacruz Diana Lorena	59.312.201	Secretaría de Hacienda	Representante principal
Cadena Jiménez Sandra Milena	27.452.235	Subsecretaría de Talento Humano	Representante principal
Muñoz Pérez Olga Patricia	59.822.417	Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	Representante suplente
Flórez Ortega Diana Carolina	1.070.918.475	Subsecretaria de Apoyo Logístico	Representante suplente

- Dos (2) representantes principales de los servidores públicos designados por el Alcalde Municipal de Pasto, así:

Nombres y apellidos	Identificación No.	Empleo
Daniela Londoño Jaramillo	1.094.903.906	Jefe Oficina de Asuntos Internacionales
Nancy Carolina Díaz Villota	27.091.341	Directora Administrativa de Plazas de Mercado

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SECRETARIA TÉCNICA.** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

RESOLUCIÓN 258 DE 2023

( 20 SEP 2023 )

Por medio del cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto periodo 2023-2025

*administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", el Subsecretario de Talento Humano, código 045, grado 06 de la Alcaldía Municipal de Pasto ejercerá la secretaría técnica ante la Comisión de Personal, por lo cual se encargará de llevar las actas de las sesiones y archivo documental que se produzca en el ejercicio de sus funciones.

- ARTÍCULO TERCERO. - Será competencia de la Comisión de Personal ejercer las funciones establecidas en la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios, el Decreto Nacional No. 1083 de 2015 y demás normas relacionadas.
- ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar la presente resolución a los servidores públicos que conforman la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto para el período 2023 – 2025, al Jefe de la Oficina de Control Interno, así como a los servidores de carrera administrativa de la entidad municipal y las Organizaciones Sindicales de empleados públicos.
- ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar al Jefe de la Oficina de Control Interno acudir a las sesiones de la Comisión de Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 909 del 2004, el cual manifiesta: *"Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repetirán nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el jefe de control interno de la respectiva entidad"*.
- ARTÍCULO SEXTO. - Los funcionarios electos y designados, harán parte de la Comisión de Personal desde el día veintiuno (21) de septiembre de 2023 hasta el día veinte (20) de septiembre de 2025, fecha en la cual se cumple su periodo de dos (2) años.
- ARTÍCULO SÉPTIMO. - Ordenar a la Oficina de Comunicación Social de la Alcaldía de Pasto, publicar la presente resolución en la página web de la entidad.
- ARTÍCULO OCTAVO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, adjuntar copia del presente acto administrativo a la historia laboral de cada uno de los funcionarios que conforman la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 293 del 7 de octubre de 2021, *"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal"*



**ALCALDÍA DE PASTO**

Despacho

RESOLUCIÓN 258 DE 2023  
( 20 SEP 2023 )

Por medio del cual se conforma la Comisión de Personal de la Alcaldía Municipal de Pasto periodo 2023-2025

*de Pasto periodo 2021-2023 y se deroga la resolución 290 del 5 de octubre de 2021".*

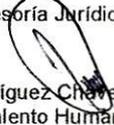
**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

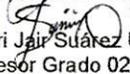
Dado en San Juan de Pasto, a los

20 SEP 2023

  
GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó:   
Angélica Pantoja Moreno  
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó:   
Juan Pablo Rodríguez Chaves  
Subsecretario Talento Humano

Revisó:   
Yuri Jair Suárez Unigarro  
Asesor Grado 02

Proyectó:   
Sandra Pinza  
Abogada Contratista S.T.H.